



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintiuna horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Rafael Palma Pérez.	D ^a . Isabel Lecha Zapater.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D. Rafael García Vicente.
D ^a . Eva Alcañiz Ricol.	D ^a . Gloria Calpe Gil.
D. Ramón Valpuesta Poves.	

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Pitarch Cañada, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma. No asiste la Sra. Concejala, D^a. Beatriz Terraza Cano, habiéndose excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha seis de agosto de 2008, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Convocatoria Planes Provinciales 2009.

A la vista de la Convocatoria de Planes Provinciales para el ejercicio 2009, aprobada el día 24 de junio de 2008, por Decreto nº 1193 de la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 125 de fecha 2 de julio de 2008.

El Sr. Alcalde propone, en nombre del Grupo del Partido Popular, que se solicite la inclusión en los Planes Provinciales de 2009 las obras de Construcción de un edificio para guardería y la Mejora de los viales del polígono industrial, ambas con la misma prioridad.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

La Sra. Concejala, D^a Isabel Lecha Zapater, propone que se solicite como obra prioritaria la construcción de una Guardería, ya que se complementaría con otras ayudas, como por ejemplo de OMEZYMA; y en segundo lugar en orden de prioridad el equipamiento del albergue municipal.

El Sr. Concejala, D. Ramón Valpuesta Poves, está de acuerdo en las propuestas de la Guardería y del polígono industrial, pero añade que no debería olvidarse el cementerio municipal.

Una vez debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad SOLICITAR la inclusión en los Planes Provinciales de 2009 de las siguientes obras:

Prioridad 1.

Actuación: Construcción Guardería y Mejora viales polígono industrial.
Presupuesto: 500.000,00 euros.

Prioridad 2.

Actuación: Equipamiento Albergue Municipal.
Presupuesto: 300.000,00 euros.

3º.- Adjudicación definitiva obra "Piscinas Municipales".

Visto que mediante Acuerdo de Pleno de fecha 6 de agosto de 2008 se adjudicó provisionalmente el contrato para la realización de las obras de remodelación de las "Piscinas Municipales" por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L. por el precio de 98.303,49 euros y 15.728,56 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Visto que el adjudicatario ha constituido garantía definitiva por importe del 5% de la adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y ha presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Sra. Concejala, D^a. Isabel Lecha Zapater, pide la palabra para hacer constar que aunque el voto del Grupo Socialista va a ser favorable, muestran su disconformidad con la poca información facilitada sobre la memoria técnica explicativa de las obras a realizar.

El Sr. Alcalde contesta que en el Pleno anterior cuando se adjudicó provisionalmente se dio toda la información que solicitaron los concejales.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Una vez debatido el asunto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato para la realización de las obras de remodelación de las "Piscinas Municipales" por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L. por el precio de 98.303,49 euros y 15.728,56 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la partida 4.63202 del presupuesto vigente de gastos.

Tercero.- Notificar a Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., adjudicatario provisional del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

Cuarto.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar este acuerdo a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

4º.- Proyecto y Expediente de contratación de la obra de urbanización y servicios parcela Centro Polivalente.

A la vista de la Memoria Técnica elaborada al efecto, cuyo importe no sobrepasa el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto municipal en vigor, y por lo tanto la competencia es de la Alcaldía, este punto se retira del orden del día.

5º.- Actualización del contenido del Convenio suscrito con el Instituto Aragonés del Agua para la construcción y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Este punto se retira del orden del día con el objeto de tratarlo en la próxima sesión ordinaria.

6º.- Propuesta de suscripción de convenio con el Gobierno de Aragón para la utilización del sistema informático "Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón".

Este punto se retira del orden del día con el objeto de tratarlo en la próxima sesión ordinaria.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

7º.- Fiestas Locales y Días No Lectivos año 2009.

Este punto se retira del orden del día con el objeto de tratarlo en la próxima sesión ordinaria.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintidós horas del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, consta de cuatro folios de la serie O, con numeración comprendida entre el 0012802 y el 0012805, ambos inclusive.

EL SECRETARIO